



EL SELLO FAIRTRADE

**GARANTÍA DE
COMERCIO JUSTO**

**Asociación del Sello de Productos
de Comercio Justo**
Gaztambide, 50. Bajo
28015 Madrid
91 543 33 99
info@sellocomerciojusto.org
www.sellocomerciojusto.org

Marzo, 2006

Revisión de textos, diseño y
maquetación: punto&coma

Fotografías: FAIRTRADE Media

Impresión: EPES Industrias
Gráficas S.L. (Alcobendas)

Impreso en papel no clorado

Índice

¿Por qué el Comercio Justo?	2
El Sello FAIRTRADE	3
La Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo	4
FLO: la organización internacional del Sello	5
Quién es quién en el proceso de seguimiento del Sello	6
El Comité de Control	8
Quién es quién en la cadena de comercialización	11
Algunas consideraciones	13
¿Quiere registrar su empresa como comerciante?	14
¿Quiere registrar su empresa como licenciataria?	15



Cada vez son más los consumidores y consumidoras que piden garantías sobre el origen y las condiciones de producción de sus compras. Son conscientes del poder que tienen cuando deciden comprar un producto u otro, apoyando o rechazando las prácticas de una empresa.

¿Por qué el Comercio Justo?

El Comercio Justo es una alternativa al comercio convencional que, además de los criterios económicos, tiene en cuenta valores éticos que abarcan aspectos sociales y ambientales.

El Comercio Justo garantiza:

- **Un salario digno y una mejora de las condiciones laborales** para los productores y productoras de zonas empobrecidas de los países del Sur.
- **Una mejora de sus condiciones de vida** gracias a las primas destinadas a realizar inversiones comunitarias (educación, sanidad, vivienda, formación, entre otras).
- **La obtención de productos de calidad con garantía** de que se han respetado los derechos de los trabajadores y trabajadoras y el medio ambiente.

El conocimiento de esta alternativa va en aumento y actualmente, gracias al trabajo de las organizaciones de Comercio Justo, **algunos productos de alimentación están ya presentes en muchos puntos de venta habituales**, saliendo del ámbito de las tiendas dedicadas en exclusiva al Comercio Justo. **Un Sello de garantía los identifica.**



El Sello FAIRTRADE

El Sello FAIRTRADE es un instrumento de certificación que:

- Da mayor acceso al mercado a los **productos** de Comercio Justo.
- Ofrece garantías al **consumidor** de que el producto que lo porta cumple los estándares internacionales de Comercio Justo de FLO (Fairtrade Labelling Organizations International).
- Facilita el acceso de diferentes **agentes comerciales** a los productos de Comercio Justo.

El Sello en cifras

- **22 países** en todo el mundo utilizan el Sello.
- **14 gamas de productos** pueden recibir la certificación: café, té, cacao, frutas frescas, frutos secos, frutos desecados, azúcar, arroz, miel, zumos de frutas, quinua, especias, algodón y balones de fútbol. **En nuestro país se ha comenzado a trabajar con azúcar, café, chocolate y té.**
- **Un millón de productores y productoras**, pertenecientes a 548 organizaciones de 50 países del Sur, venden sus productos con el Sello. 5 millones de personas se ven beneficiadas.
- **667 comerciantes** están registrados en el mundo.
- **45.000 puntos de venta** en Europa venden productos con Sello.



La Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo

Creada en 2005, la Asociación del Sello (ASPCJ) tiene como finalidad promover en nuestro país el Sello de garantía para productos de Comercio Justo y su consumo, y con ello contribuir a ampliar el impacto del Comercio Justo.

Sus funciones son:

- Promover el uso del Sello de Comercio Justo para incrementar las ventas de productos.
- Establecer contactos entre organizaciones productoras y actores económicos españoles.
- Favorecer la difusión del Comercio Justo.
- Sensibilizar a consumidores y consumidoras sobre la realidad de los productores y productoras desfavorecidos de los países del Sur.
- Conceder el Sello FAIRTRADE.
- Hacer un seguimiento de las compañías licenciatarias para garantizar el buen uso del Sello.

La ASPCJ es miembro de FLO, organización internacional que reúne y coordina a 21 organizaciones que promocionan y gestionan la certificación de productos de Comercio Justo en 22 países.

La ASPCJ ha sido creada por Alternativa 3, Cáritas Española, Confederación Española de Consumidores y Usuarios (CECU), Coordinadora Estatal de Comercio Justo, Fundación Ecología y Desarrollo, Fundación ETEA para la Cooperación y el Desarrollo, IDEAS e Intermón Oxfam.

Posteriormente se ha incorporado la Coordinadora Latinoamericana del Café (CLAC).

FLO: la organización internacional del Sello

FLO (Fairtrade Labelling Organizations International) reúne a las entidades de certificación de Comercio Justo. Se creó en 1997, pero su historia se remonta a 1988 cuando fue creada Max Havelaar –en Holanda– con el objetivo de que los productos de Comercio Justo se diferenciaron de los otros mediante un sello de garantía.

Esta iniciativa se extendió rápidamente por otros países y surgieron otros sellos como Transfair en Alemania, Austria, Italia, EE UU, Canadá y Japón; y Fairtrade en Irlanda y Reino Unido. Cada uno tenía sus propios estándares y sistemas de certificación, pero en 1994 iniciaron un proceso de acercamiento que concluyó con la creación de FLO. Desde entonces se han ido unificando procesos de certificación, registros de productores y comerciantes, logos, etc.

Desde 2004 cuenta con dos entidades que garantizan el sistema:

1. La asociación sin ánimo de lucro FLO-International, que reúne a las 21 entidades que gestionan y promocionan la certificación en distintos países.

2. La sociedad FLO-Cert GmbH, entidad certificadora independiente. La creación de FLO-Cert se inscribe en el marco de la reestructuración iniciada por FLO-International en 2002, para obtener la acreditación ISO 65 o norma EN 45011, como organismo de certificación a nivel internacional.

El logo de FLO, en proceso de implantación desde 2002, está ya presente en 14 países.

En nuestro país se puede utilizar en las distintas lenguas oficiales.





Quién es quién en el proceso de seguimiento del Sello

FLO-Cert garantiza el cumplimiento de los estándares y políticas de FLO. Para ello, recibe la información (inicial, trimestral y anual) de las compañías que intervienen en cualquiera de los pasos que van desde el productor hasta el producto final dirigido al consumidor, la analiza y la incorpora a sus archivos. FLO-Cert **establece la frecuencia de las auditorías y de las visitas a las compañías** y solicita la información que considere necesaria.

La Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo aprueba el uso del Sello y realiza el seguimiento de las compañías en su utilización, garantizando que los mensajes que se transmiten son coherentes con el movimiento de Comercio Justo. Favorece la **difusión del Sello** para lograr un mayor conocimiento por parte de los consumidores y consumidoras.

Sistema internacional de certificación



- **Controla el cumplimiento de los estándares:**
 - Inspección y certificación de productores y comerciantes.
 - Seguimiento y control de los flujos del producto certificado.
- **Realiza el seguimiento de los licenciatarios.**

- **Define los estándares de Comercio Justo.**
- **Apoya a las organizaciones estatales en la promoción del Sello.**
- **Favorece la comercialización de los productos con Sello.**
- **Apoya a los productores para fortalecer su capacidad de respuesta a la demanda del mercado y mejorar su posición en el mismo.**

21 Organizaciones Estatales

(la Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo es una de ellas)

CONCEDEN Y REGULAN EL USO DEL SELLO

- **Comité de Control:**
 - Concesión del Sello y renovación anual del mismo.
 - Seguimiento del uso del Sello.

PROMUEVEN EL SELLO INFORMAN Y SENSIBILIZAN

- Sobre la problemática de los productores, las propuestas del Comercio Justo y su impacto.

APOYAN A LOS PRODUCTORES

- Relación con comerciantes.
- Información sobre el mercado.
- Desarrollo de sectores o productos nuevos.



El Comité de Control

La Asociación cuenta con el Comité de Control para el proceso de concesión del Sello. El Comité, estructuralmente independiente, tiene como funciones:

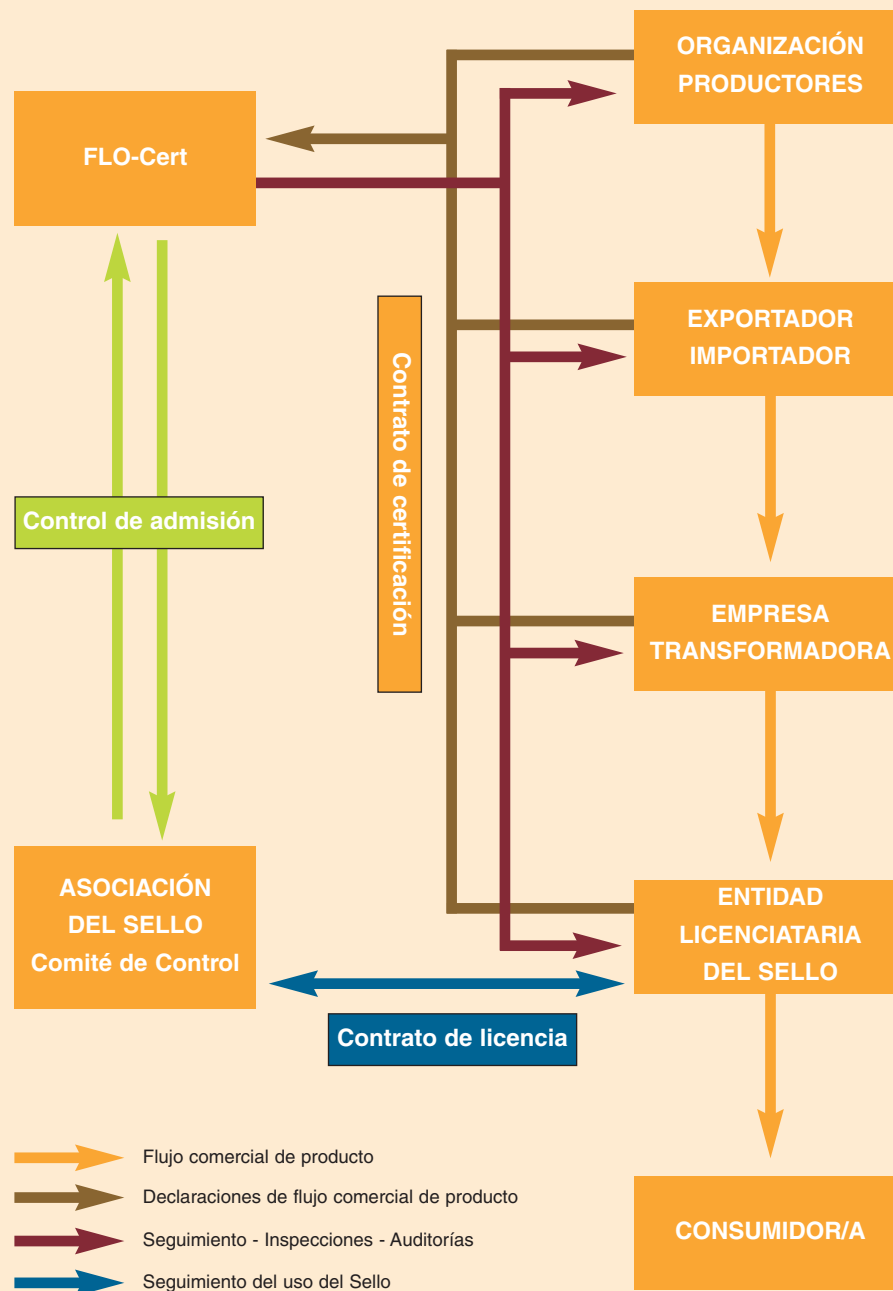
- Evaluar las solicitudes de los licenciatarios potenciales y decidir sobre su admisión.
- Revisar los informes de control de los auditores y decidir, a partir de sus recomendaciones, si se concede, se renueva o se retira la habilitación a un licenciatario, o determinar, si se viese necesario, recabar más información.

El Comité está compuesto por:

- 1 miembro de la Junta Directiva de la ASPCJ.
- 2 expertos/as externos/as.
- 1 representante de las organizaciones de consumidores.
- 1 representante de los licenciatarios españoles.

El Comité de Control tendrá en cuenta aspectos generales del comportamiento empresarial de las compañías, asegurando que no se den claras incoherencias con respecto a los principios del Comercio Justo.

Control de la trazabilidad del producto





Quién es quién en la cadena de comercialización

Productor

Es, preferentemente, una organización colectiva (cooperativa o asociación) de pequeños productores –o, en algún caso, una plantación o fábrica que recurra estructuralmente a mano de obra asalariada–, autorizada por FLO-Cert.

Transformador/Fabricante

Un proveedor de productos acabados o semi-acabados, que sea propietario de la mercancía en un momento determinado y firme un contrato con FLO-Cert.

Importador y exportador

Una empresa dedicada al comercio de materias primas o de productos entre los países productores y los países consumidores, que recibe la certificación de FLO-Cert.

Licenciario

Una empresa u organización que comercializa con su marca un producto acabado que lleva el Sello y que posee un contrato de licencia directo con la ASPCJ, u otro miembro de FLO-International, y con FLO-Cert.

Para cada uno de estos eslabones, FLO-Cert cuenta con un registro de productores o compañías autorizados.



Algunas consideraciones

- **Los productores, exportadores, importadores y transformadores reciben la autorización y son objeto del control de FLO-Cert.** La certificación de FLO-Cert les habilita para vender a cualquier empresa registrada en el sistema FLO, en cualquier país.
- **El Licenciario** que ha firmado un contrato con la ASPCJ –o con otro miembro de FLO– **debe asegurarse de que aquellos de sus productos que llevan el Sello se han comprado a importadores o fabricantes/transformadores autorizados por FLO-Cert.**
- **No se puede vender con el Sello FAIRTRADE** la materia prima que se haya comprado a un productor certificado por FLO pero al **precio convencional de mercado**, ni la materia prima comprada a un **productor no certificado**, aunque sea a un precio justo.
- **Los agentes comerciales intermedios (entre productor y licenciario) sólo pueden designar como productos FAIRTRADE los comprados a actores comerciales autorizados por FLO.** En cambio, pueden vender esos mismos productos comprados bajo condiciones FLO como productos ordinarios a socios comerciales no autorizados por FLO, siempre y cuando no se utilice el logotipo del Sello FAIRTRADE.

¿Quiere registrar su empresa como comerciante?

Si su compañía desea convertirse en comerciante registrado en FLO, puede ponerse en contacto con FLO-Cert para solicitar la documentación necesaria enviando un correo electrónico a:

registration@fairtrade.net

Debe indicar, junto con los datos de la compañía, el producto para el cual se desea registrar (ver página 3) y para qué paso de la comercialización (exportador, importador o transformador / fabricante).

FLO-Cert estudiará su petición y verificará que la concesión de autorización va a crear nuevos mercados para los productos con el Sello y que la empresa está en condiciones de respetar los estándares de FLO-International, sobre todo en lo relativo a la trazabilidad de los productos. **El procedimiento de solicitud puede tardar un plazo máximo de 6 semanas.**

Si se aprueba su solicitud, se firmará un contrato con FLO-Cert.

En todo momento, **FLO-Cert le garantiza la más absoluta confidencialidad** con respecto a las informaciones sensibles que deba usted comunicar. **FLO-Cert podrá ponerse en contacto con algunos de sus proveedores, clientes** o con otras partes si fuera necesario para realizar la evaluación de su solicitud.

La compañía abonará una **cuota fija de entrada** en el registro y posteriormente cubrirá los **gastos derivados del seguimiento y auditorías** realizados por FLO-Cert.

¿Quiere registrar su empresa como licenciataria?

Si su compañía desea convertirse en licenciataria para nuestro país, puede ponerse en contacto con la Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo enviando un correo electrónico a:

info@sellocomerciojusto.org

Es suficiente señalar su interés por utilizar el Sello de Comercio Justo e indicar los productos (ver página 3) en los que desea usarlo.

Recibirá los **documentos básicos para conocer el Sello y unos cuestionarios** que deberá cumplimentar. Esta información permite conocer la capacidad que tiene la empresa de garantizar la trazabilidad del producto y saber cómo piensa desarrollar su actividad de Comercio Justo (productos, circuitos de distribución, actividades de promoción, etc.).

Estudiada la información, se emitirá un **informe para el Comité de Control**, que decidirá sobre la autorización del uso del Sello por parte de la empresa. Si el resultado es positivo, se firmarán **dos contratos, uno con la ASPCJ para el seguimiento del uso del Sello y otro con FLO-Cert para el seguimiento del producto**. A continuación, la compañía recibirá nuevos documentos para completar la información sobre aspectos concretos del Sello y la certificación.

Una vez registrada, la compañía **presentará a FLO-Cert, cada trimestre y vía on-line, los datos sobre compras y ventas de los productos certificados**. Al final de cada año, FLO-Cert emitirá un informe para el Comité de Control que aprobará la renovación de la licencia de uso del Sello.

La ASPCJ se encargará de aprobar y dar seguimiento al uso del Sello en los diferentes materiales, envoltorios y campañas que la compañía realice sobre el producto certificado que distribuye, de forma que se cumplan las normas establecidas para ello.

Las compañías que se convierten en licenciatarias pagan **una cuota de entrada**, una sólo vez a la firma del contrato, que varía en función de su tamaño.

Comenzada la utilización del Sello, la empresa **abonará trimestralmente a la ASPCJ un canon**, revisable cada año natural, que se calcula por kilo o litro de producto terminado vendido durante el trimestre; así como los gastos derivados del seguimiento de FLO-Cert.

La empresa licenciataria del Sello accede a diferentes servicios, entre los que destacan:

- Recibir la lista de los importadores y fabricantes autorizados por FLO-Cert para los productos que comercializa.
- Recibir información sobre las organizaciones de productores autorizados.
- Figurar en los documentos y otros medios de comunicación (sitio web, etc.) de la ASPCJ.
- Beneficiarse de las acciones de comunicación y de promoción coordinadas por la ASPCJ.
- Disponer de información para la búsqueda de socios (importadores, fabricantes, distribuidores).
- Recibir apoyo en la búsqueda de proveedores autorizados o para ayudar a que sus proveedores habituales emprendan el procedimiento para registrarse.
- Disponer de facilidades para vender productos con el Sello en otros países.

En la actualidad existen organizaciones que promocionan la certificación de FLO para productos de Comercio Justo en:

Alemania
Australia
Austria
Bélgica
Canadá
Dinamarca
España
Estados Unidos
Finlandia
Francia
Gran Bretaña
Holanda
Irlanda
Italia
Japón
Luxemburgo
México
Noruega
Nueva Zelanda
Sudáfrica
Suecia
Suiza

La Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo desea trabajar con empresas que tengan voluntad de contribuir a la expansión del mercado de los productos de Comercio Justo.

Así más productores y productoras de países del Sur se beneficiarán de las condiciones comerciales favorables que el Comercio Justo les ofrece, y un mayor número de consumidores y consumidoras tendrán la garantía de que los productos que compran contribuyen al desarrollo de las poblaciones más desfavorecidas y respetan el medio ambiente.